



Circular.

Ciudad de México, a 31 de julio 2020.

Suscripción

A nuestros depositantes.

Clave **MFRISCO A-1, A-2**

De conformidad al proceso de Suscripción instruida por el Emisor mediante escrito el día **20 de julio 2020**, se solicita:

1. Se emitan nuevas acciones bajo la modalidad de suscripción identificados con clave de pizarra **MFRISCO A-1, A-2** en proporción **1** acciones (s) nueva(s) por cada **2.022691432** de tenencia, los títulos actualmente depositados se canjearán al final del proceso.
2. El precio por acción de la Suscripción es **\$ 4** Es importante considerar la posición para la Suscripción al cierre de operaciones de Indeval al día **03 de agosto 2020**.

Por lo antes expuesto hacemos de su conocimiento que aquellos depositantes que deseen participar por cuenta de sus clientes tendrán que enviar las instrucciones de Suscripción, en el formato especificado a más tardar el **13 de agosto 2020** hasta las 14:00 horas y en **fecha de pago 17 de agosto 2020** realizar la transferencia a la cuenta de Indeval en Bancomer 00445541034 Plaza 001 antes de las 10:00hrs o vía SPEI a la Cuenta Clabe 012180004455410340.

*Nota: en caso de que la emisora no cumpla con la información solicitada por esta institución, Indeval no estará en posibilidades de asignar los títulos y no recibirá el pago de los depositantes, dejando sin efectos la aplicación del ejercicio.

Quedamos a sus órdenes.

Custodia y Administración de Valores.
Ejercicios de Derecho.



Ciudad de México a 4 de agosto de 2020.

S.D. INDEVAL,
INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.
REFORMA No. 255, PISO 3
COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600,
CIUDAD DE MÉXICO

AT'N: LIC. LUIS ENRIQUE FLORES TORRES
GERENTE ADMINISTRACION DE VALORES


CARLOS ALBERTO FACHA LARA, en mi carácter de apoderado de Minera Frisco, S.A.B. de C.V., personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa Institución, expongo lo siguiente:

Por medio del presente y en alcance a mi escrito de fecha 30 de julio de 2020, mediante el cual mi representada solicitó a S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. la administración de los valores relacionados con el aumento de capital social aprobado mediante asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 8 de mayo de 2020 ("La Asamblea"), cuya actualización fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través del oficio número 153/12543/2020 de fecha 20 de julio de 2020, realizo las precisiones siguientes:

1. De acuerdo con lo establecido en la Asamblea, se aprobó un aumento de capital social equivalente a \$8,000,000,000.00 (ocho mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 2,000,000,000 (dos mil millones) de acciones de la Serie A-2, ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal ("Acciones del aumento de capital social"), para ser ofrecidas a los accionistas de la Sociedad para suscripción y pago a un precio de \$4.00 (cuatro pesos 00/100 M.N.) por acción.
2. Las Acciones del aumento de capital social, podrán ser suscritas y pagadas por cualquier accionista de la Sociedad, sin distinguir si éstos son titulares de acciones de la Serie A-1 o de la Serie A-2, es decir, la suscripción y pago de éstas, no es exclusiva de los accionistas titulares de acciones de la Serie A-2.
3. Los accionistas de la Sociedad podrán suscribir y pagar una acción del aumento de capital social a razón de 2.022691432 acciones representativas del capital social de la Sociedad de las que sean titulares, en el entendido que, dicho capital social actualmente asciende a 4,045,382,864 acciones, que al dividirse entre el factor 2.022691432, da la cantidad de las 2,000,000,000 (dos mil millones) de acciones representativas del aumento de capital social.

Sin más por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. CARLOS ALBERTO FACHA LARA
APODERADO